



# Asamblea General

Distr. general  
29 de septiembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 140 del programa  
**Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo  
de las Naciones Unidas**

## **Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En su resolución 52/245, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General consignó la suma de 21.053.745 dólares en cifras brutas (20.580.245 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) para el ejercicio económico 1998/1999, cifra en que se incluía la suma de 1.053.745 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se consignó la suma de 13.399.100 dólares en cifras brutas (13.177.800 en cifras netas) para mantenimiento de una dotación militar de 750 soldados durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 1998, y la suma de 6.600.900 dólares en cifras brutas (6.348.700 dólares en cifras netas) para la liquidación subsiguiente de la UNPREDEP, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1142 (1997) del Consejo de Seguridad, de 4 de diciembre de 1997.

Sin embargo, en su resolución 1186 (1998), de 21 de julio de 1998, el Consejo prorrogó el mandato de la Fuerza hasta el 28 de febrero de 1999 y decidió autorizar un aumento de sus efectivos hasta 1.050 soldados.

En el presente informe figuran las necesidades presupuestarias adicionales para el mantenimiento de la UNPREDEP, teniendo en cuenta el aumento de sus efectivos hasta 1.050 soldados durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, cuyo costo asciende a 34.438.800 en dólares en cifras brutas (33.609.600 dólares en cifras netas).

El presente informe debe leerse conjuntamente con el informe del Secretario General (A/52/805) que contiene, entre otras cosas, información complementaria sobre los costos y normas específicos de la misión, las necesidades para gastos no periódicos, un organigrama y un mapa de la UNPREDEP.

En el párrafo 27 del informe figura la medida que se propone que adopte la Asamblea General. Se trata de: a) consignar la suma adicional de 34.438.800 dólares en cifras brutas (33.609.600 dólares en cifras netas) para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, y b) prorratear esa suma a una tasa mensual de 2.869.900 dólares en cifras brutas (2.800.800 dólares en cifras netas), con sujeción a la prórroga del mandato de la Fuerza que pudiera decidir el Consejo de Seguridad con posterioridad al 28 de febrero de 1999.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1-5	3
II. Mandato político .....	6	4
III. Plan y necesidades operacionales .....	7-8	4
IV. Estimaciones revisadas de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 .....	9-13	4
V. Necesidades de personal .....	14-26	5
VI. Medida que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones .....	27	8
 Anexos		
I. Estimaciones revisadas de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 .....		9
II. Estimaciones revisadas de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999: información complementaria .....		17
A. Costos y normas específicos de la misión .....		17
B. Necesidades para gastos no periódicos .....		25
C. Explicación complementaria de las estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 .....		31
III. Plantilla actual y propuesta .....		37
IV. Despliegue del personal militar y civil .....		41

## I. Introducción

1. En su resolución 52/245, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General consignó la suma de 21.053.745 dólares en cifras brutas (20.580.245 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, cifra en que se incluía la suma de 1.053.745 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esas sumas se han prorrateado entre los Estados Miembros. En la consignación se asignaban créditos para el mantenimiento de una dotación de 750 efectivos durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 1998 por un monto 13.399.100 dólares en cifras brutas (13.177.800 dólares en cifras netas) y para la liquidación subsiguiente de la UNPREDEP a un costo de 6.600.900 dólares en cifras brutas (6.348.700 dólares en cifras netas), de conformidad con la resolución 1142 (1997) del Consejo de Seguridad, de 4 de diciembre de 1997, en la que el Consejo prorrogó por última vez el mandato de la UNPREDEP hasta el 31 de agosto de 1998, fecha después de la cual se procedería inmediatamente al retiro del componente militar.

2. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 52/1 B de la Asamblea General, de 26 de junio de 1998, la parte correspondiente a la UNPREDEP en el prorrateo de los 168.800 dólares para financiar la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 ha quedado absorbida en la consignación general aprobada en la resolución 52/245 de la Asamblea.

3. En su informe al Consejo de Seguridad de fecha 14 de julio de 1998 (S/1998/644), el Secretario General, en vista de las limitaciones a que hacía frente la UNPREDEP en materia de vigilancia y presentación de informes sobre la evolución de la situación a lo largo de las fronteras con Albania y la República Federativa de Yugoslavia, incluida la parte de la frontera con Kosovo, recomendó que se incrementara el nivel de las fuerzas de la UNPREDEP en 350 hombres entre oficiales, clases y soldados. De conformidad con la resolución 795 (1992) del Consejo, de 11 de diciembre de 1992, los efectivos vigilarían la evolución de los acontecimientos en las zonas fronterizas, especialmente los que guardan relación con la aplicación de las disposiciones pertinentes de la resolución 1160 (1998), de 31 de marzo de 1998, en la que el Consejo decidió, entre otras cosas, que todos los Estados, para promover la paz y la estabilidad en Kosovo, prohibieran la venta o el suministro a la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo, por sus nacionales o desde sus territorios utilizando buques o aviones de su pabellón, de armamentos y material conexo de cualquier tipo, inclusive armas y municiones, vehículos y equipo militares y las piezas de repuesto correspondientes, e impedirían el suministro de armas y el adiestramiento de elementos para llevar a cabo actividades terroristas en ese territorio, y presentarían informes al respecto.

4. Posteriormente, en su resolución 1186 (1998), de 21 de julio de 1998, el Consejo prorrogó el mandato de la UNPREDEP hasta el 28 de febrero de 1999 y decidió autorizar un aumento de su dotación hasta 1.050 efectivos, en vista de la situación imperante en la región.

5. En consecuencia, el presente informe contiene el presupuesto revisado para el mantenimiento de la UNPREDEP, teniendo en cuenta el aumento de sus efectivos hasta 1.050 soldados durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, que asciende a 55.492.545 dólares en cifras brutas (54.189.845 dólares en cifras netas), de los cuales 34.438.800 dólares en cifras brutas (33.609.600 dólares en cifras netas) representan las necesidades presupuestarias adicionales derivadas de la continuación del mandato de la UNPREDEP y la ampliación de su componente militar.

## II. Mandato político

6. En su resolución 1186 (1998), el Consejo de Seguridad decidió que la UNPREDEP, con su presencia, siguiera siendo un medio de disuasión y de prevención de enfrentamientos, supervisando las zonas fronterizas y presentando informes al Secretario General sobre todos los acontecimientos que pudieran constituir una amenaza para la ex República Yugoslava de Macedonia, así como sobre la tarea de supervisar las corrientes ilícitas de armas y otras actividades prohibidas en virtud de la resolución 1160 (1998).

### III. Plan y necesidades operacionales

7. Durante el período presupuestario relativo al período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, el componente militar de la UNPREDEP de 750 soldados y 35 observadores militares se reforzará con la adición de 300 soldados. Se estima que la incorporación gradual de esos soldados se habrá concluido para fines de octubre de 1998. Los pormenores del calendario de despliegue del personal militar y civil figuran en el anexo IV del presente informe.

8. El componente civil de la UNPREDEP tiene una plantilla autorizada de 189 funcionarios (72 de contratación internacional y 117 de contratación local) y 26 agentes de policía civil. Se propone aumentar el número de puestos civiles durante el período presupuestario. Los detalles relativos a ese aumento figuran en los párrafos 14 a 26 *infra*.

### IV. Estimaciones revisadas de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

(En dólares EE.UU.)

Cuadro 1  
Necesidades adicionales

	<i>Consignación (resolución 52/245 de la Asamblea General)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos</i>	<i>Necesidades adicionales</i>
En cifras brutas	21 053 745	55 492 545	34 438 800
En cifras netas	20 580 245	54 189 845	33 609 600

9. El presupuesto revisado para el mantenimiento de la UNPREDEP durante el ejercicio económico 1998/1999 asciende a 55.492.545 dólares en cifras brutas (54.189.845 dólares en cifras netas). Alrededor del 70% de esa suma se basa en las normas generales y costos estándar que figuran en el Manual de normas generales y costos estándar, mientras que el 30% restante corresponde a necesidades específicas de la misión y otras partidas que pueden apartarse de las normas y los costos estándar. Las necesidades específicas de la misión y otros gastos abarcan 64 partidas, para 56 de las cuales no existen normas generales ni costos estándar. Las necesidades específicas de la misión y otros gastos se describen en el cuadro de la sección A del anexo II del presente informe.

10. En el desglose de gastos que figura en la columna 1 del anexo I del presente informe se indica el prorrateo de la consignación aprobada en las resoluciones de la Asamblea General 52/245 y 52/1 B del anexo I. Las necesidades revisadas para el período comprendido entre

el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 figuran en la columna 2 del anexo I. Los gastos no periódicos y periódicos se indican en la columnas 3 y 4, y las necesidades adicionales para el período presupuestario figuran en la columna 5. La información complementaria acerca de las necesidades adicionales para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 figura en las secciones A, B y C del anexo II. En la sección A figuran los parámetros y normas específicos de la misión. Las descripciones de los gastos no periódicos figuran en la sección B y en la sección C figura una explicación complementaria sobre las necesidades adicionales para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. En el anexo III se presenta la plantilla actual y propuesta, y el despliegue del personal civil y militar se indica en el anexo IV.

11. Las necesidades adicionales para el mantenimiento de la UNPREDEP durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, que ascienden a 43.438.800 dólares, se derivan principalmente de la prórroga del mandato de la Fuerza después del 31 de agosto de 1998, del aumento de sus efectivos hasta 1.050 soldados, de conformidad con la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad, y de partidas de gastos no periódicos adicionales por un monto de 1.751.000 dólares que no se habían incluido anteriormente, ya que se había previsto proceder a la liquidación de la Fuerza.

12. En el presente presupuesto se prevén créditos para el despliegue de hasta 1.050 soldados, 35 observadores militares y 26 agentes de policía civil. También se prevén créditos para 68 funcionarios de contratación internacional y 135 de contratación local, el funcionamiento de hasta 3 helicópteros y 234 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 364 vehículos de propiedad de los contingentes, incluidos remolques.

13. Se prevé que el componente militar de la UNPREDEP habrá quedado desplegado plenamente a más tardar en noviembre de 1998. También se prevé que el componente civil de la UNPREDEP habrá quedado desplegado plenamente a más tardar en enero de 1999.

## V. Necesidades de personal

14. En la plantilla de personal actual aprobada para el período que termina el 30 de junio de 1999 (véase A/52/805) se establece un total de 189 puestos (72 de contratación internacional y 117 de contratación local). Las necesidades de personal se habían reducido de 203 a 189 puestos en el presupuesto original para el ejercicio económico 1998/1999 como resultado de la reducción del componente militar de la UNPREDEP de 1.050 a 750 soldados. En vista de que se ha autorizado nuevamente el aumento de la dotación de la UNPREDEP hasta 1.050 efectivos, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad, se propone que el componente civil de la Fuerza se aumente al nivel anterior de 203 puestos.

15. Las modificaciones de la plantilla aprobadas para el período que termina el 30 de junio de 1999 comprenden: a) la redistribución de puestos entre las oficinas para tener en cuenta las necesidades operacionales actuales; b) la reclasificación del puesto de Jefe de la Sección de Ingeniería Civil a la categoría P-3; c) el establecimiento del puesto de Jefe de la Sección de Logística Conjunta con la categoría P-3; d) el establecimiento de un puesto del servicio móvil para dirigir las operaciones aéreas en la Dependencia de Control de Movimientos y Operaciones Aéreas; e) el establecimiento de un puesto del Servicio Móvil para dirigir el programa de seguridad y lucha contra incendios en la Dependencia de Servicios Generales; f) la sustitución de un puesto del cuadro de servicios generales por un puesto del Servicio de Seguridad en la Dependencia de Seguridad; g) la sustitución de 7 puestos del cuadro de servicios generales por puestos de contratación local; h) el establecimiento de 7 puestos de

contratación local en apoyo de la Oficina del Comandante de la Fuerza; i) el establecimiento de un puesto de contratación local en la Oficina del Oficial Administrativo Jefe; j) el establecimiento de un puesto de contratación local en la Dependencia de Transporte; k) el establecimiento de 2 puestos de contratación local en la Dependencia de Ingeniería, es decir, una reducción de 4 puestos de contratación internacional y un aumento de 18 puestos de contratación local, lo que equivale a un aumento neto de 14 puestos. Los detalles relativos a esas modificaciones figuran en el cuadro 2 *infra*.

16. Debido al aumento de los efectivos, la magnitud de los trabajos de ingeniería, inclusive la reparación de caminos y el mantenimiento de las instalaciones en toda la zona de la región, será mayor. Como resultado de ello, se asignarán mayores responsabilidades a la Sección de Ingeniería Civil, por lo que será necesario contratar a dos funcionarios más a nivel local.

17. En vista de la aprobación de las nuevas disposiciones para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, que requieren que la misión verifique mensualmente el estado del equipo básico, su disponibilidad y el grado satisfactorio de autonomía logística, se necesitan 1 puesto de categoría P-3, 1 de categoría P-2, 4 para el Servicio Móvil y 7 puestos de contratación local para establecer la Dependencia de Logística Conjunta, en la Sección de Servicios de Apoyo Integrado. Todos los puestos, con excepción de un puesto de categoría P-3, se obtendrán mediante redistribución. El puesto de categoría P-2 se obtendrá mediante una redistribución de la Dependencia de Adquisiciones y los 4 puestos del cuadro del Servicio Móvil de redistribuciones en la Dependencia de Comunicaciones. Los 7 puestos de contratación local se obtendrán mediante redistribuciones de la Dependencia de Servicios Generales (5), Adquisiciones (1) y Servicios Administrativos (1).

18. A fin de aplicar la recomendación formulada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que se tomen medidas para fortalecer la capacidad de la Organización de evaluar la viabilidad e idoneidad de los proveedores, incluido su historial de seguridad y de cumplimiento de las normas internacionales en materia de seguridad, se necesita un Director de Operaciones Aéreas en la Dependencia de Control de Movimientos y Operaciones Aéreas en el Servicio Móvil. El titular del puesto supervisará los seguidores de vuelo, tendrá a su cargo la seguridad general de las operaciones de vuelo, administrará el número de horas de vuelo de los contratistas e informará sobre las operaciones de ejecución.

19. Para mejorar la seguridad en la zona de la misión, se necesitará un especialista en seguridad y lucha contra incendios en la Dependencia de Servicios Generales en el Servicio Móvil. El titular del puesto realizará inspecciones en la esfera de la seguridad y la lucha contra incendios y dirigirá el programa de seguridad y lucha contra incendios de todas las instalaciones y servicios facilitados por la UNPREDEP a sus efectivos.

20. A fin de aumentar la capacidad en materia de seguridad para la realización de investigaciones, la elaboración de planes de seguridad y protección y otros servicios conexos, un especialista en seguridad reemplazará un puesto del cuadro de servicios generales en la Sección de Seguridad.

21. En el párrafo 8 de su resolución 52/245, la Asamblea General pidió al Secretario General que, a fin de reducir el costo de emplear personal del cuadro de servicios generales, siguiera procurando emplear personal de contratación local para los puestos del cuadro de servicios generales de la Fuerza, en consonancia con las necesidades de ésta. La Fuerza efectuó un examen y determinó que había 7 puestos del cuadro de servicios generales que podían ser reemplazados por puestos de contratación local. Esos puestos están ubicados en la Dependencia de Asuntos Políticos y Humanitarios y en la Dependencia de Prensa e Información de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la ex República Yugoslava de Macedonia (2), la Oficina del Comisionado de la Policía Civil (1) y la Oficina de Servicios Administrativos (4).

22. Debido al aumento en el número de efectivos y al hecho de que la zona de operaciones es más extensa, se necesitan otros 6 asistentes lingüísticos en la Dependencia de Apoyo Militar y un asistente lingüístico más en la Dependencia de Apoyo a los Observadores Militares en la Oficina del Comandante de la Fuerza.

23. Se necesitan un puesto de categoría P-3 y un puesto de contratación local en la Oficina del Oficial Administrativo Jefe para realizar funciones realizadas con el presupuesto y examinar y supervisar secciones administrativas que actualmente ocupan una parte considerable del tiempo del Oficial Administrativo Jefe, lo que permitirá que éste dedique más tiempo a labores sustantivas. El puesto de categoría P-3 se obtendrá mediante una redistribución en la Dependencia de Finanzas de la Oficina de Servicios Administrativos.

24. Además, se necesita un funcionario de contratación local para realizar tareas administrativas en la Sección de Transporte.

25. La reestructuración de las necesidades de plantilla de la UNPREDEP también comprende la reclasificación del puesto de Oficial Jefe de Finanzas a la categoría P-4. Ello se logrará mediante la redistribución de un puesto obtenido como consecuencia de la supresión de la oficina del Jefe de Servicios Administrativos. Además, se procederá a intercambiar un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) entre las Dependencias de Finanzas y de Personal en el seno de la Oficina de Servicios Administrativos. También se redistribuirá un puesto de contratación local de la Dependencia de Finanzas en la Oficina de Servicios Administrativos a la Dependencia de Seguridad en la Oficina del Oficial Administrativo Jefe.

26. Por último, la Dependencia de Asuntos Civiles, la Dependencia de Oficiales de Estado Mayor/Militar y de Policía, y la Sección de Servicios Técnicos pasarán a denominarse Dependencia de Asuntos Políticos y Humanitarios, Dependencia de Apoyo Militar y Sección de Servicios de Apoyo Integrado, respectivamente.

## Cuadro 2

### Modificación de las necesidades de personal

	<i>Numero de puestos</i>		
	<i>Personal actual</i>	<i>Necesidades de personal propuestas</i>	<i>Variación neta</i>
Secretario General Adjunto	–	–	–
Subsecretario General	1	1	–
D-2	1	1	–
D-1	1	1	–
P-5	2	2	–
P-4	3	3	–
P-3	10	12	2
P-2	6	5	(1)
<b>Subtotal</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>1</b>

	<i>Numero de puestos</i>		
	<i>Personal actual</i>	<i>Necesidades de personal propuestas</i>	<i>Variación neta</i>
Servicio Móvil	24	26	2
Servicios generales (categoría principal)	1	1	–
Servicios generales (otras categorías)	21	13	(8)
Servicio de Seguridad	2	3	1
<b>Subtotal</b>	<b>48</b>	<b>43</b>	<b>(5)</b>
Contratación local	117	135	18
Personal internacional por contrata	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>117</b>	<b>135</b>	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>203</b>	<b>14</b>

## VI. Medida que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones

27. La medida que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en relación con la financiación de la UNPREDEP es la siguiente:

a) Consignar la suma de 34.438.800 dólares en cifras brutas (33.609.600 dólares en cifras netas) para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, además de la suma de 21.053.745 dólares en cifras brutas (20.580.245 dólares en cifras netas) que ya ha sido consignada de conformidad con lo dispuesto en la resolución 52/245 de la Asamblea General, de 26 de junio de 1998;

b) Prorratear la suma de 34.438.800 dólares en cifras brutas (33.609.600 dólares en cifras netas) a una tasa mensual de 2.869.900 dólares en cifras brutas (2.800.800 dólares en cifras netas), si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Fuerza después del 28 de febrero de 1999.

## Anexo I

## Estimaciones revisadas de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimaciones revisadas de gastos</i>				
	<i>Prorrateso</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Gastos no periódicos</i>	<i>Gastos periódicos</i>	<i>Necesidades adicionales</i>
	(1)	(2) = (3) + (4)	(3)	(4)	(5) = (2) - (1)
<b>1. Gastos de personal militar</b>					
a) <i>Observadores militares</i>					
Dietas por misión	291,3	1 187,3	-	1 187,3	896,0
Gastos de viaje	56,0	112,0	-	112,0	56,0
Prestación para ropa y equipo	1,8	7,0	-	7,0	5,2
<b>Subtotal</b>	<b>349,1</b>	<b>1 306,3</b>	<b>-</b>	<b>1 306,3</b>	<b>957,2</b>
b) <i>Personal de los contingentes</i>					
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	2 295,0	11 926,3	-	11 926,3	9 631,3
Bienestar	34,2	127,0	-	127,0	92,8
Raciones	532,5	1 874,8	-	1 874,8	1 342,3
Prestaciones diarias	88,2	291,6	-	291,6	203,4
Dietas por misión	4,5	18,0	-	18,0	13,5
Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes	257,1	1 204,5	-	1 204,5	947,4
Prestación para ropa y equipo	157,5	819,0	-	819,0	661,5
<b>Subtotal</b>	<b>3 369,0</b>	<b>16 261,2</b>	<b>-</b>	<b>16 261,2</b>	<b>12 892,2</b>
c) <i>Otros gastos relacionados con el personal militar</i>					
Equipo de propiedad de los contingentes	7 147,0	13 292,1	-	13 292,1	6 145,1
Indemnizaciones por muerte o discapacidad	95,0	611,5	-	611,5	516,5
<b>Subtotal</b>	<b>7 242,0</b>	<b>13 903,6</b>	<b>-</b>	<b>13 903,6</b>	<b>6 661,6</b>
<b>Total de la partida 1</b>	<b>10 960,1</b>	<b>31 471,1</b>	<b>-</b>	<b>31 471,1</b>	<b>20 511,0</b>
<b>2. Gastos de personal civil</b>					
a) <i>Policía civil</i>					
Dietas por misión	216,8	883,5	-	883,5	666,7
Gastos de viaje	41,6	83,2	-	83,2	41,6
Prestación para ropa y equipo	1,3	5,2	-	5,2	3,9
<b>Subtotal</b>	<b>259,7</b>	<b>971,9</b>	<b>-</b>	<b>971,9</b>	<b>712,2</b>

	Estimaciones revisadas de gastos				Necesidades adicionales (5) = (2) - (1)
	Prorratio <sup>a</sup> (1)	Total de gastos (2) = (3) + (4)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)	
b) <i>Personal de contratación internacional y de contratación local</i>					
Sueldos del personal de contratación internacional	1 520,7	3 602,2	–	3 602,2	2 081,5
Sueldos del personal de contratación local	140,4	1 605,8	–	–	925,4
Consultores	–	–	–	–	–
Horas extraordinarias	1,4	10,7	–	10,7	9,3
Personal temporario general	359,3	39,6	–	39,6	(319,7)
Gastos comunes de personal	780,9	2 097,4	–	2 097,4	1 316,5
Dietas por misión	949,2	2 166,9	–	2 166,9	1 217,7
Otros gastos de viaje	38,2	125,3	–	125,3	87,1
<b>Subtotal</b>	<b>3 790,1</b>	<b>9 107,9</b>	<b>–</b>	<b>9 107,9</b>	<b>5 317,8</b>
c) <i>Personal internacional por contrata</i>	–	–	–	–	–
d) <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	–	–	–	–	–
Dietas por misión	–	–	–	–	–
Contratos de servicios individuales	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
e) <i>Persona proporcionado por gobiernos</i>					
Dietas por misión	–	–	–	–	–
Gastos de viaje	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
f) <i>Observadores electorales civiles</i>					
Dietas por misión	–	–	–	–	–
Gastos de viaje	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total de la partida 2</b>	<b>4 049,8</b>	<b>10 079,8</b>	<b>–</b>	<b>10 079,8</b>	<b>6 030,0</b>
<b>3. Locales y alojamiento</b>					
Alquiler de locales	83,6	249,8	–	249,8	166,2
Reforma y renovación de locales	164,0	29,5	29,5	–	(134,5)
Suministros de conservación	88,3	180,0	–	180,0	91,7
Servicios de conservación	21,5	117,9	–	117,9	96,4
Agua, electricidad, etc.	165,0	804,0	–	804,0	639,0
Construcción y locales prefabricados	–	106,0	–	106,0	106,0
<b>Total de la partida 3</b>	<b>522,4</b>	<b>1 487,2</b>	<b>29,5</b>	<b>1 457,7</b>	<b>964,8</b>

	Estimaciones revisadas de gastos				Necesidades adicionales (5) = (2) - (1)
	Prorrataeo <sup>a</sup> (1)	Total de gastos (2) = (3) + (4)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)	
<b>4. Reparaciones de la infraestructura</b>					
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	-	-	-	-	-
Mejoramiento de caminos	-	411,0	411,0	-	411,0
Reparación de puentes	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 4</b>	<b>-</b>	<b>411,0</b>	<b>411,0</b>	<b>-</b>	<b>411,0</b>
<b>5. Operaciones de transporte</b>					
Compra de vehículos	-	708,4	708,4	-	708,4
Alquiler de vehículos	6,8	-	-	-	(6,8)
Equipo de talleres	-	10,1	10,1	-	10,1
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	494,3	652,2	-	652,2	157,9
Gasolina, aceite y lubricantes	181,4	599,0	-	599,0	417,6
Seguro de vehículos	82,1	286,0	-	286,0	203,9
<b>Total de la partida 5</b>	<b>764,6</b>	<b>2 255,7</b>	<b>718,5</b>	<b>1 537,2</b>	<b>1 491,1</b>
<b>6. Operaciones aéreas</b>					
a) <i>Helicópteros</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	293,1	1 587,0	-	1 587,0	1 293,9
Combustible y lubricantes de aviación	69,9	344,2	-	344,2	274,3
Gastos de emplazamiento y retiro	20,0	37,0	-	37,0	17,0
Vuelos de reaprovisionamiento	-	-	-	-	-
Pintura y preparación	7,5	6,0	-	6,0	(1,5)
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	0,9	5,0	-	5,0	4,1
<b>Subtotal</b>	<b>391,4</b>	<b>1 979,2</b>	<b>-</b>	<b>1 979,2</b>	<b>1 587,8</b>
b) <i>Aviones</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	-	-	-	-	-
Combustible y lubricantes de aviación	-	-	-	-	-
Gastos de emplazamiento y retiro	-	-	-	-	-
Vuelos de reaprovisionamiento	-	-	-	-	-
Pintura y preparación	-	-	-	-	-
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
c) <i>Dietas de las tripulaciones</i>	29,7	91,5	-	91,5	61,8
d) <i>Otros gastos de operaciones aéreas</i>					
Equipo y servicios de control del tráfico aéreo	0,5	2,0	-	2,0	1,5

	Estimaciones revisadas de gastos				Necesidades adicionales (5) = (2) - (1)
	Prorrateo <sup>a</sup> (1)	Total de gastos (2) = (3) + (4)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)	
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	1,5	3,6	–	3,6	2,1
Tanques de almacenamiento de combustible	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2,0</b>	<b>5,6</b>	<b>–</b>	<b>5,6</b>	<b>3,6</b>
<b>Total de la partida 6</b>	<b>423,1</b>	<b>2 076,3</b>	<b>–</b>	<b>2 076,3</b>	<b>1 653,2</b>
<b>7. Operaciones navales</b>					
Gastos de alquiler y fletamento	–	–	–	–	–
Gastos de preparación: equipo	–	–	–	–	–
Gastos de preparación: reparaciones	–	–	–	–	–
Combustible	–	–	–	–	–
Gastos de conservación	–	–	–	–	–
Gastos de emplazamiento y retiro	–	–	–	–	–
Seguro de responsabilidad civil	–	–	–	–	–
<b>Total de la partida 7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>8. Comunicaciones</b>					
a) <i>Comunicaciones complementarias</i>					
Equipo de comunicaciones	149,2	875,7	31,5	844,2	726,5
Piezas de repuesto y suministros	219,1	95,0	–	95,0	(124,1)
Equipo de talleres y ensayos	7,8	7,8	7,8	–	–
Comunicaciones comerciales	125,1	297,0	–	297,0	171,9
<b>Subtotal</b>	<b>501,2</b>	<b>1 275,5</b>	<b>39,3</b>	<b>1 236,2</b>	<b>774,3</b>
b) <i>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>	–	–	–	–	–
<b>Total de la partida 8</b>	<b>501,2</b>	<b>1 275,5</b>	<b>39,3</b>	<b>1 236,2</b>	<b>774,3</b>
<b>9. Equipo de otro tipo</b>					
Mobiliario de oficina	–	6,2	6,2	–	6,2
Equipo de oficina	42,6	129,1	9,2	119,9	86,5
Equipo de procesamiento de datos	–	482,1	482,1	–	482,1
Grupos electrógenos	–	–	–	–	–
Equipo de observación	48,6	268,6	–	268,6	220,0
Tanques de gasolina y equipo de medición	–	–	–	–	–
Cisternas de agua y pozos sépticos	–	–	–	–	–
Equipo médico y odontológico	–	–	–	–	–
Equipo de alojamiento	–	16,0	16,0	–	16,0
Equipo de refrigeración	–	–	–	–	–
Equipo diverso	–	47,0	47,0	–	47,0
Equipo de fortificación de campaña	–	–	–	–	–

	Estimaciones revisadas de gastos				Necesidades adicionales (5) = (2) - (1)
	Prorrateo <sup>a</sup> (1)	Total de gastos (2) = (3) + (4)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)	
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	312,0	110,0	–	110,0	(202,0)
Equipo de depuración de agua	–	–	–	–	–
<b>Total de la partida 9</b>	<b>403,2</b>	<b>1 059,0</b>	<b>560,5</b>	<b>498,5</b>	<b>655,8</b>
<b>10. Suministros y servicios</b>					
a) <i>Servicios diversos</i>					
Servicios de auditoría	24,1	24,1	–	24,1	–
Servicios por contrata	231,1	532,6	–	532,6	301,5
Servicios de procesamiento de datos	–	–	–	–	–
Servicios de seguridad	20,0	50,0	–	50,0	30,0
Tratamiento y servicios médicos	49,6	276,9	–	276,9	227,3
Solicitudes de reembolso y ajustes	30,0	40,0	–	40,0	10,0
Atenciones sociales	3,0	5,0	–	5,0	2,0
Otros servicios diversos	4,5	22,0	–	22,0	17,5
<b>Subtotal</b>	<b>362,3</b>	<b>950,6</b>	<b>–</b>	<b>950,6</b>	<b>588,3</b>
b) <i>Suministros diversos</i>					
Papel y útiles de oficina	45,0	53,9	–	53,9	8,9
Suministros médicos	–	–	–	–	–
Material de saneamiento y limpieza	30,0	35,9	–	35,9	5,9
Suscripciones	4,6	4,6	–	4,6	–
Artículos de electricidad	13,5	90,0	–	90,0	76,5
Mantas antibalas para vehículos	–	–	–	–	–
Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos	1,0	77,0	–	77,0	76,0
Material de fortificación de campaña	1,4	558,5	–	558,5	557,1
Mapas de operaciones	2,4	18,6	–	18,6	16,2
Provisiones generales y de intendencia	51,0	380,0	–	380,0	329,0
<b>Subtotal</b>	<b>148,9</b>	<b>1 218,5</b>	<b>–</b>	<b>1 218,5</b>	<b>1 069,6</b>
<b>Total de la partida 10</b>	<b>511,2</b>	<b>2 169,1</b>	<b>–</b>	<b>2 169,1</b>	<b>1 657,9</b>
<b>11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones</b>					
a) Juegos de material electoral para los equipos de inscripción					
Equipo	–	–	–	–	–
Suministros	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

	Estimaciones revisadas de gastos				Necesidades adicionales (5) = (2) - (1)
	Prorrateo <sup>a</sup>	Total de gastos	Gastos no periódicos	Gastos periódicos	
	(1)	(2) = (3) + (4)	(3)	(4)	
b) <i>Otro material electoral</i>					
Formularios para las elecciones (incluidos los gastos de impresión)	-	-	-	-	-
Tarjetas de inscripción	-	-	-	-	-
Papeletas de votación	-	-	-	-	-
Suministros electorales diversos	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
c) <i>Servicios por contrata relacionados con las elecciones</i>					
Consultores	-	-	-	-	-
Servicios diversos	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 11</b>	-	-	-	-	-
<b>12. Programas de información pública</b>					
Equipo	-	-	-	-	-
Material y suministros	4,5	27,0	-	27,0	22,5
Servicios por contrata	12,6	75,6	-	75,6	63,0
Gastos de producción del Departamento de Información Pública	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 12</b>	<b>17,1</b>	<b>102,6</b>	-	<b>102,6</b>	<b>85,5</b>
<b>13. Programas de capacitación</b>					
Consultores	5,0	20,0	-	20,0	15,0
Viajes de consultores	-	-	-	-	-
Equipo de capacitación	-	-	-	-	-
Material de capacitación	-	-	-	-	-
Servicios diversos	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 13</b>	<b>5,0</b>	<b>20,0</b>	-	<b>20,0</b>	<b>15,0</b>
<b>14. Programas de remoción de minas</b>					
a) <i>Adquisición de equipo</i>					
Equipo de remoción de minas	-	-	-	-	-
Equipo diverso	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
b) <i>Suministros, servicios y gastos operacionales</i>					
Salarios y plus para comidas	-	-	-	-	-

	Estimaciones revisadas de gastos				Necesidades adicionales (5) = (2) - (1)
	Prorrateo <sup>a</sup> (1)	Total de gastos (2) = (3) + (4)	Gastos no periódicos (3)	Gastos periódicos (4)	
Servicios diversos	-	-	-	-	-
Suministros diversos	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 14</b>	-	-	-	-	-
<b>15. Asistencia para el desarme y la desmovilización</b>					
a) <i>Asistencia para la rehabilitación y reintegración de fuerzas militares desmovilizadas</i>					
Consultores	-	-	-	-	-
Viajes de consultores	-	-	-	-	-
Equipo de capacitación	-	-	-	-	-
Material de capacitación	-	-	-	-	-
Servicios diversos	-	-	-	-	-
Asistencia a las fuerzas militares desmovilizadas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
b) <i>Suministro de alimentos, incluidos su transporte y distribución</i>					
Raciones	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de la partida 15</b>	-	-	-	-	-
<b>16. Fletes aéreo y de superficie</b>					
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	700,0	250,0	-	250,0	(450,0)
Transporte aeromilitar	-	-	-	-	-
Flete y acarreo comerciales	500,0	310,0	-	310,0	(190,0)
<b>Total de la partida 16</b>	<b>1 200,0</b>	<b>560,0</b>	-	<b>560,0</b>	<b>(640,0)</b>
<b>17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi</b>	168,8	168,8	-	168,8	-
<b>18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	1 053,7	1 053,7	-	1 053,7	-
<b>19. Contribuciones del personal</b>					
Contribuciones del personal de contratación internacional	438,4	1 052,8	-	1 052,8	614,4
Contribuciones del personal de contratación local	35,1	249,9	-	249,9	214,8
<b>Total de la partida 19</b>	<b>473,5</b>	<b>1 302,7</b>	-	<b>1 302,7</b>	<b>829,2</b>
<b>Total de las partidas 1 a 19</b>	<b>21 053,7</b>	<b>55 492,5</b>	<b>1 758,8</b>	<b>53 733,7</b>	<b>34 438,8</b>

	<i>Estimaciones revisadas de gastos</i>				<i>Necesidades adicionales</i> (5) = (2) - (1)
	<i>Prorrateo<sup>a</sup></i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Gastos no periódicos</i>	<i>Gastos periódicos</i>	
	(1)	(2) = (3) + (4)	(3)	(4)	
<b>20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>	(473,5)	(1 302,7)	–	(1 302,7)	(829,2)
<b>21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)</b>	–	–	–	–	–
<b>Total de las partidas 20 y 21</b>	<b>(473,5)</b>	<b>(1 302,7)</b>	<b>–</b>	<b>(1 302,7)</b>	<b>(829,2)</b>
Necesidades en cifras brutas	21 053,7	55 492,5	1 758,8	53 733,7	34 438,8
Necesidades en cifras netas	20 580,2	54 189,8	1 758,8	52 431,0	33 609,6
<b>22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)</b>	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos</b>	<b>20 580,2</b>	<b>54 189,8</b>	<b>1 758,8</b>	<b>52 431,0</b>	<b>33 609,6</b>

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 52/245 de la Asamblea General, de 26 de junio de 1998.

<sup>b</sup> De conformidad con la resolución 52/1 B de la Asamblea General, de 26 de junio de 1998, la parte del prorrateo correspondiente a la UNPREDEP en la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 ha quedado absorbida en la consignación general aprobada por la Asamblea General en la resolución 52/245.

## Anexo II

### Estimaciones revisadas de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999: información complementaria<sup>a</sup>

#### A. Costos y normas específicos de la misión

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Norma	Explicación
			Costo por unidad o por día	Costo por mes	Costo anual		
			(En dólares EE.UU.)				
<b>1. Personal militar</b>							
Observadores militares	9	35				Prórroga del mandato de la Fuerza y aumento del componente militar en 300 soldados. El calendario de despliegue del personal militar y civil figura en el anexo IV del presente informe.	
Infantería	175	925					
Logística y apoyo	13	50					
<b>2. Bienestar</b>							
Autonomía logística	–			2 865		Disposiciones actuales para el reembolso de 573 soldados.	
Proporcionado por las Naciones Unidas	11 438			12 003			
<b>3. Raciones</b>							
Raciones en grandes cantidades, pan fresco y agua embotellada	8,00			5,79		( (Contrato actual para el suministro de raciones.	
Raciones de campaña	7,45			9,74		(	
<b>4. Personal civil</b>							
Policía civil	7	26				Prórroga del mandato de la Fuerza.	
Personal de contratación internacional	29	66				Prórroga del mandato de la Fuerza y reestructuración de las necesidades de personal.	
Personal de contratación local	20	123				El calendario de despliegue del personal militar y civil figura en el anexo IV del presente informe.	
<b>5. Personal de contratación local</b>							
Sueldo neto	600			725		Las escalas de sueldos para Skopje se revisaron en septiembre de 1998.	
Gastos comunes de personal	130			157			
Contribuciones del personal	150			170			

Descripción	Estimaciones propuestas				Norma	Explicación
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por mes (En dólares EE.UU.)	Costo anual		
<b>6. Horas extraordinarias</b>	1 400			10 700		Sobre la base del 1% de los sueldos del personal de contratación local.
<b>7. Alquiler de locales</b>						
Alojamiento de tropas en hotel	875		1 140			Alojamiento para un mayor número de soldados.
Alojamiento del personal militar del Cuartel General	14 720		15 840			Alojamiento de 48 oficiales del Estado Mayor a razón de 330 dólares mensuales por persona.
Comisaría de policía civil (2)	1 100		1 000			Costo efectivo del alquiler.
Arrendamiento de predios (6)	167		300			Se necesitaron tres puestos de observación adicionales.
Campamento de base	1 000		1 340			Costo efectivo del alquiler.
Almacenamiento de expedientes en la Sede de las Naciones Unidas	10 000		—			Los créditos anteriores se relacionaban con la liquidación de la Fuerza.
Autonomía logística	—		1 200			Disposiciones actuales para el reembolso del alojamiento de 60 soldados en tiendas.
<b>8. Agua, electricidad, etc.</b>						
Electricidad	50 000		40 000			Ampliación de la UNPREDEP; las consignaciones anteriores se basaban en los meses de verano.
Agua	2 500		6 000			
Gas y combustible de calefacción	—		7 000			
Combustible para grupos electrógenos	2 500		14 000			
<b>9. Servicios de conservación</b>						
Autonomía logística	7 007		8 022			Disposiciones actuales para el reembolso de los servicios técnicos secundarios para 573 soldados.
Proporcionado por las Naciones Unidas	2 500		1 800			
<b>10. Construcción y locales prefabricados</b>						
Autonomía logística	—		8 838			Disposiciones actuales para el reembolso de los servicios de comidas para 350 soldados. No se incluyen las raciones.
Proporcionados por las Naciones Unidas	—		—			

Descripción	Estimaciones propuestas				Norma	Explicación
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo		
			unidad o por día	por mes		
(En dólares EE.UU.)						
<b>11. Vehículos de pasajeros</b>						
Vehículos de uso civil	65	194				Debido a la prórroga del mandato de la Fuerza, no se retirarán paulatinamente los vehículos.
Vehículos de uso militar	52	306				Debido a la prórroga del mandato de la Fuerza, no se retirarán paulatinamente los vehículos.
Alquilados	3	—				No es necesario alquilar vehículos.
Remolques de propiedad de las Naciones Unidas	4	10				Debido a la prórroga del mandato de la Fuerza, no se retirarán paulatinamente los remolques.
Remolques de propiedad de los contingentes	10	25				
<b>12. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos</b>						
Vehículos de uso civil	300/100		300/100			
Vehículos de uso militar	500		—			Se incluyen créditos en el marco de las disposiciones de arrendamiento con servicios de conservación de los vehículos para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes.
Alquilados	500		—			No es necesario alquilar vehículos.
Remolques de propiedad de las Naciones Unidas	80		80			
Remolques de propiedad de los contingentes	80		—			Se incluyen créditos con arreglo a las disposiciones de arrendamiento con servicios de conservación para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes.
Reacondicionamiento del equipo de transporte en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	113 600		—			La consignación anterior se relacionaba con la liquidación de la Fuerza.
<b>13. Gasolina</b>						
Vehículos de uso civil	156		107			El consumo de gasolina se ha calculado sobre la base de un kilometraje medio de 2.568 km por vehículo cada mes con un rendimiento de 6 km por litro, a un costo de 0,25 dólares el litro.
Vehículos de uso militar	156		107			
Alquilados	156		107			

Descripción	Estimaciones propuestas				Norma	Explicación
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo		
			unidad o por día	por mes		
			(En dólares EE.UU.)			
<b>14. Seguro de vehículos</b>						
Vehículos de uso civil	52		52			Prima actual del programa mundial de seguro de responsabilidad civil.
Vehículos de uso militar	52		52			Tarifas locales.
Alquilados	52		52			
<b>15. Helicópteros</b>						
MI-8T	1	2				Una mayor demanda de patrullaje aéreo, debido a la situación existente en la región y la ampliación de las tareas encomendadas a la Fuerza.
Astar	1	1				
<b>16. Horas de vuelo por mes</b>						
MI-8T	60	50				Reconfiguración del sistema de apoyo aéreo de la UNPREDEP.
Astar	60	50				
<b>17. Horas extraordinarias de vuelo por mes</b>						
MI-8T	30	20				Reconfiguración del sistema de apoyo aéreo de la UNPREDEP.
Astar	30	30				
<b>18. Alquiler de helicópteros—lote de horas (por unidad)</b>						
MI-8T	42 360		50 352			1.007 dólares por hora durante 50 horas al mes.
Astar	33 900		37 500			750 dólares por hora durante 50 horas al mes.
<b>19. Alquiler de helicópteros—horas extraordinarias (por unidad)</b>						
MI-8T	4 500		2 000			100 dólares por hora durante 20 horas al mes.
Astar	16 900		7 500			250 dólares por hora durante 30 horas al mes.
<b>20. Combustible de helicópteros (por unidad)</b>						
MI-8T	17 820		13 860			825 litros por hora a razón de 24 centavos el litro.
Astar	3 348		2 976			155 litros por hora a razón de 24 centavos el litro.

Estimaciones propuestas						
Descripción	Solicitud anterior	Dotación media (En dólares EE.UU.)	Costo por	Costo	Costo	Norma
			unidad o por día	por mes	anual	
<b>21. Seguro de helicópteros (por unidad)</b>						
MI-8T	220		220			
Astar	55		55			
<b>22. Otros gastos de operaciones aéreas (por helicóptero)</b>						
MI-8T						
Dietas de las tripulaciones	6 400		-			(Cambio de contratistas.
Servicios de tierra	250		-			(
Servicios de control del tráfico aéreo	83		83			(
Astar						(
Dietas de las tripulaciones	3 500		7 625			(Cambio de contratistas.
Servicios de tierra	250		300			(
Servicios de control del tráfico aéreo	83		83			(
<b>23. Equipo de comunicaciones</b>						
Autonomía logística	74 614		70 346			Disposiciones actuales para el reembolso del equipo telefónico y de alta frecuencia a 923 soldados y del equipo de muy alta frecuencia, de frecuencia ultraalta y de frecuencia modulada a 973 soldados.
Proporcionado por las Naciones Unidas	-			31 500		
<b>24. Piezas de repuesto y suministros de comunicaciones</b>						
Renovación del equipo de comunicaciones en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	69 100					La asignación anterior se relacionaba con la liquidación de la Fuerza.
<b>25. Comunicaciones por satélite</b>						
Transpondor	21 100		16 667			
Terminales INMARSAT C (5)	6 250		417			
<b>26. Gastos de comunicaciones comerciales</b>						
Teléfonos	11 000		4 167			Se necesita un mayor número de mensáfonos.
Mensáfonos (55)	750		833			Se necesita un menor número de teléfonos celulares.
Teléfonos celulares (6)	1 600		1 000			
Franqueo de correspondencia	500		833			
Valija diplomática	500		833			
<b>27. Equipo de oficina</b>						

Descripción	Estimaciones propuestas					Norma	Explicación
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo	Costo		
			unidad o por día	por mes	anual		
(En dólares EE.UU.)							
Autonomía logística	42 586		9 988				Disposiciones actuales para el reembolso de 470 soldados.
Proporcionado por las Naciones Unidas	-			9 200			
<b>28. Equipo de observación</b>							
Autonomía logística	24 298		22 383				Disposiciones actuales para el reembolso de 923 soldados.
Proporcionado por las Naciones Unidas	-						
<b>29. Equipo de otro tipo y piezas de repuesto</b>							
Procesamiento electrónico de datos	13 000			60 000			
Equipo de refrigeración	4 500			6 000			
Tanques de combustible	15 000			4 000			
Equipo de oficina	9 000			40 000			
Grupos electrógenos	15 900			-			
Renovación de equipo de otro tipo en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	254 100			-			La consignación anterior se relacionaba con la liquidación de la Fuerza.
<b>30. Servicios por contrata</b>							
Lavandería y tintorería (personal militar)							
Autonomía logística	21 293		19 614				Disposiciones actuales para el reembolso de 923 soldados.
Proporcionados por las Naciones Unidas	5 000		1 250				Tasa de invierno y de verano, respectivamente.

Estimaciones propuestas						
Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo	Costo	Explicación
			unidad o por día	por mes	anual	
			(En dólares EE.UU.)			
Lavandería y tintorería (personal civil)	400		400			
Peluquería (personal militar)	2 438		3 169			Sobre la base de 3,25 por persona cada mes para un promedio de 975 soldados.
Contratistas del servicio de limpieza	11 000		10 667			
Servicios de comidas	8 000		5 000			
Reparaciones técnicas	3 000		1 700			
Reparación de calzado	—		100			
Alquiler de fotocopiadoras	—		2 083			
Sastrería	—		400			
<b>31. Tratamiento y servicios médicos</b>						
Autonomía logística	23 291		22 575			Disposiciones actuales para el reembolso del tratamiento básico y de primera línea a 923 soldados y servicios odontológicos a 573 soldados.
Proporcionados por las Naciones Unidas	2					2 Sobre la base de una tasa media de 2 dólares por persona cada mes para 2.993 personas-meses.
<b>32. Otros servicios diversos</b>						
Honorarios de asesoramiento jurídico	500		1 000			
Gastos bancarios	500		334			
Peajes	500		500			
<b>33. Papel y útiles de oficina</b>	45 000		53 900			Sobre la base de un costo estándar de 15 dólares por persona cada mes para 3.593 personas-meses.
<b>34. Material de saneamiento y limpieza</b>	30 000		35 900			Sobre la base del gasto estándar de 10 dólares por persona cada mes para 3.593 personas-meses.
<b>35. Mapas de operaciones</b>	2 400		18 600			Sobre la base de un gasto medio de 18 dólares por persona cada mes (en contraste con el gasto estándar de 24 dólares por persona cada mes) para 1.036 personas-meses.

Descripción	Estimaciones propuestas				Norma	Explicación	
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por unidad o por día	Costo por mes			Costo anual
			(En dólares EE.UU.)				
<b>36. Provisiones generales y de intendencia</b>							
Autonomía logística	18 018			20 628		Disposiciones actuales para el reembolso de los gastos de ropa de cama y muebles a 573 soldados.	
Proporcionadas por las Naciones Unidas	10				17	Sobre la base de una tasa estándar de 17 dólares por persona cada mes para 7.793 personas-meses.	
<b>37. Capacitación</b>							
Logística	–			5 000			
Comunicaciones	–			5 000			
Procesamiento electrónico de datos	5 000			2 500			
Aviación	–			2 500			
Finanzas	–			5 000			

<sup>a</sup> Se ha suministrado información complementaria en apoyo de las estimaciones revisadas de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 únicamente en relación con las partidas en que se han registrado modificaciones en los gastos respecto de la solicitud presupuestaria anterior (A/52/805, anexo I).

## B. Necesidades para gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU. a menos que se indique otra cosa)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Reposición</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 x 5)</i>
<b>1. Gastos de personal militar</b>						–
<b>2. Gastos de personal civil</b>						–
<b>3. Locales y alojamiento</b>						
a) <i>Alquiler de locales</i>						–
b) <i>Reforma y renovación de locales</i>						
Instalación de un sistema de calefacción eléctrico en el campamento Kumanovo						11,9
Mejoramiento del sistema eléctrico del cuartel general de la UNPREDEP						8,5
Renovación de los servicios sanitarios y las duchas en el campamento Valhalla						5,2
Renovación de los servicios sanitarios y las duchas en el campamento Able Sentry						3,9
<b>Subtotal</b>						<b>29,5</b>
<b>Total de la partida 3</b>						<b>29,5</b>
<b>4. Reparaciones de la infraestructura</b>						
a) <i>Mejoramiento de pistas de aterrizaje</i>						–
b) <i>Mejoramiento de caminos</i>						
Mejoramiento de seis caminos que conducen a nuevos puestos de observación						261,0
Conservación de los principales caminos de suministros que conducen a los puestos de observación						150,0
<b>Subtotal de la partida 4 b)</b>						<b>411,0</b>
c) <i>Reparación de puentes</i>						–
<b>Total de la partida 4</b>						<b>411,0</b>
<b>5. Operaciones de transporte</b>						
a) <i>Compra de vehículos<sup>a</sup></i>						
Automóvil de turismo pesado	2		1	1	25,0	25,0
Automóvil de turismo liviano	19	9		9	15,0	135,0
Jeep liviano	70	38		38	12,0	456,0
<b>Subtotal</b>				<b>48</b>		<b>616,0</b>
Flete, al 15%						92,4
<b>Subtotal más flete</b>						<b>708,4</b>

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Inventario actual	Reposición	Adicional	Número total de unidades (2 + 3)	Costo por unidad	Costo total (4 × 5)
Proporcionados mediante excedentes						–
<b>Subtotal de la partida 5 a)</b>						<b>708,4</b>
b) Alquiler de vehículos						–
c) Equipo de talleres						
Juego de tractores	b		1	1	1,0	1,0
Martillo deslizando polivalente	b		1	1	0,5	0,5
Prensa hidráulica	b		1	1	1,8	1,8
Grúa alzadora de 1 tonelada	b		1	1	1,1	1,1
Gato hidráulico móvil de 0,5 tonelada	b		1	1	0,8	0,8
Gato rodante	b		1	1	0,7	0,7
Juego de cortadora de cables	b		1	1	0,2	0,2
Galga de cuadrante con bloques de imanes	b		1	1	0,6	0,6
Equipo de prueba del sistema de refrigeración	b	1		1	0,2	0,2
Equipo de prueba de la compresión	b		1	1	0,4	0,4
Probador de carga de acumuladores	b	1		1	0,5	0,5
Juego de excavadoras	b		1	1	0,2	0,2
Cargador de acumuladores	b	1		1	0,6	0,6
Utensilio mecánico	b		1	1	0,2	0,2
<b>Subtotal</b>						<b>8,8</b>
Flete, al 15%						1,3
<b>Subtotal más flete</b>						<b>10,1</b>
Proporcionado mediante excedentes						–
<b>Subtotal de la partida 5 c)</b>						<b>10,1</b>
d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación						–
e) Gasolina, aceite y lubricantes						–
f) Seguro de vehículo						–
<b>Total de la partida 5</b>						<b>718,5</b>
<b>6. Operaciones aéreas</b>						–
<b>7. Operaciones navales</b>						–
<b>8. Comunicaciones</b>						
a) Comunicaciones complementarias						
Equipo de comunicaciones						
Equipo de muy alta frecuencia						
Repetidoras de muy alta frecuencia	27	5		5	2 000	10,0
Cifradoras de radio mensajería	59		10	10	0,500	5,0

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Inventario actual	Reposición	Adicional	Número total de unidades (2 + 3)	Costo por unidad	Costo total (4 × 5)
Teléfonos	<sup>b</sup>	40		40	0,060	2,4
Equipo diverso						
Facsímil no de seguridad	37		5	5	2 000	10,0
<b>Subtotal</b>						<b>27,4</b>
Flete, al 15%						4,1
<b>Subtotal más flete</b>						<b>31,5</b>
Proporcionado mediante excedentes						–
<b>Subtotal de Equipo de comunicaciones</b>						<b>31,5</b>
Piezas de repuesto y suministros						–
Equipo de talleres y ensayos <sup>c</sup>						–
<b>Subtotal de la partida 8 a)</b>						<b>31,5</b>
b) <i>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>						–
<b>Total de la partida 8</b>						<b>31,5</b>
<b>9. Equipos de otro tipo</b>						
a) <i>Mobiliario de oficina</i>						
Sillas de oficina	170	24		24	0,15	3,60
Escritorios y armarios de madera de tres gavetas	130	12		12	0,15	1,80
<b>Subtotal</b>						<b>5,4</b>
Flete, al 15%						0,8
<b>Subtotal más flete</b>						<b>6,2</b>
Proporcionado mediante excedentes						–
<b>Subtotal de Mobiliario de oficina</b>						<b>6,2</b>
b) <i>Equipo de oficina</i>						
Máquina de timbrado de la hora	2		2	2	1,0	2,0
Calculadora	8		12	12	0,5	6,0
<b>Subtotal</b>						<b>8,0</b>
Flete, al 15%						1,2
<b>Subtotal más flete</b>						<b>9,2</b>
Proporcionado mediante excedentes						–
<b>Subtotal de Equipo de oficina</b>						<b>9,2</b>
c) <i>Equipo de procesamiento de datos</i>						
Servidor	9	2	1	3	4,20	12,6

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Reposición</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 × 5)</i>
Computadora de mesa	189	155		155	1,70	263,5
Computadora portátil	38	20		20	2,40	48,0
Impresora <i>inkjet</i>	125	22		22	0,30	6,6
Impresora de elaboración de tarjetas de identidad	2	2		2	4,00	8,0
Impresora láser	41	10		10	1,40	14,0
Suministro de energía interrumpido	115	50		50	0,55	27,5
Encaminador de Ethernet	2		2	2	3,3	6,6
Computador/concentrador de Ethernet	2		1	1	9,0	9,0
Equipo de prueba de la red	1		1	1	1,0	1,0
Proyector	<i>b</i>		1	1	5,0	5,0
Programas de computadora	<i>b</i>					20,0
<b>Subtotal</b>						<b>421,8</b>
Flete, al 15% <sup>d</sup>						60,3
<b>Subtotal más flete</b>						<b>482,1</b>
Proporcionado mediante excedentes						–
<b>Subtotal de Equipo de procesamiento de datos</b>						<b>482,1</b>
d) <i>Grupos electrógenos</i>						–
e) <i>Equipo de observación</i>						–
f) <i>Tanque de gasolina y equipo de medición<sup>e</sup></i>						
Tanque de gasolina de 5.000 litros	41		2	2	1,8	3,6
<b>Subtotal</b>						<b>3,6</b>
Flete, al 15% <sup>f</sup>						–
<b>Subtotal más flete</b>						<b>3,6</b>
Proporcionado mediante excedentes						(3,6)
<b>Subtotal de Tanque de gasolina y equipo de medición</b>						–
g) <i>Cisternas de aguas y fosas sépticas<sup>e</sup></i>						
Cisterna de agua de 5.000 litros	74		34	34	1,5	51,0
Fosas sépticas	<i>b</i>		10	10	1,5	15,0
<b>Subtotal</b>						<b>66,0</b>
Flete, al 15% <sup>f</sup>						–
<b>Subtotal más flete</b>						<b>66,0</b>
Proporcionado mediante excedentes						(66,0)
<b>Subtotal de Cisternas de agua y fosas sépticas</b>						–

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Reposición</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 × 5)</i>
h) <i>Equipo médico y odontológico</i>	–	–	–	–	–	–
i) <i>Equipo de alojamiento</i>						
Frigoríficos	17	3		3	0,40	1,2
Refrigerador de 300 litros	184	6		6	0,40	2,4
Cocina eléctrica	5	5		5	0,50	2,5
Lavavajillas	7	6		6	0,45	2,7
Secadora de volteo	17	6		6	0,30	1,8
Horno de microondas	55	6		6	0,25	1,5
Lavadora	19	6		6	0,30	1,8
<b>Subtotal</b>						<b>13,9</b>
Flete, al 15%						2,1
<b>Subtotal más flete</b>						<b>16,0</b>
Proporcionado mediante excedentes						–
<b>Subtotal de Equipo de alojamiento</b>						<b>16,0</b>
j) <i>Equipo diverso</i>						
Extintores de incendios	140	67		67	0,08	5,4
Unidad de aire acondicionado	129	25		25	1,00	25,0
Ventilador	<sup>b</sup>	30		30	0,35	10,5
<b>Subtotal</b>						<b>40,9</b>
Flete, al 15%						6,1
<b>Subtotal más flete</b>						<b>47,0</b>
Proporcionado mediante excedentes						–
<b>Subtotal de Equipo diverso</b>						<b>47,0</b>
k) <i>Equipo de fortificación de campaña</i>						–
l) <i>Equipo de depuración de agua</i>						–
m) <i>Equipo de refrigeración</i>						–
n) <i>Piezas de repuesto, reparaciones y conservación</i>						–
<b>Total de la partida 9</b>						<b>560,5</b>
<b>10. Suministros y servicios</b>						–
<b>11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones</b>						–
<b>12. Programas de información pública</b>						–
<b>13. Programas de capacitación</b>						–
<b>14. Programas de remoción de minas</b>						–
<b>15. Asistencia para el desarme y la desmovilización</b>						–

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Reposición</i>	<i>Adicional</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total (4 × 5)</i>
<b>16. Flete aéreo y de superficie</b>						–
<b>17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi</b>						–
<b>18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</b>						–
<b>19. Contribuciones del personal</b>						–
<b>Total de las partidas 1 a 19</b>						<b>1 751,0</b>

<sup>a</sup> En la sección C del presente informe figura información adicional.

<sup>b</sup> No se dispone de información.

<sup>c</sup> En vista de que los créditos para atender las necesidades de equipo de talleres y ensayos en la partida de comunicaciones, que ascienden a 7.800 dólares, se han otorgado en el marco de la consignación en curso, no se han incluido en el presente anexo, en que figuran únicamente las necesidades adicionales para sufragar los gastos no periódicos.

<sup>d</sup> No incluye los gastos de flete en relación con los programas de computación.

<sup>e</sup> Se proporcionará mediante excedentes.

<sup>f</sup> Los gastos conexos de flete se incluyen en la partida 16 del presupuesto (Fletes aéreos y de superficie), ya que esos artículos fueron transferidos desde Brindisi conjuntamente con otros en un envío único.

### C. Explicación complementaria de las estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

1. Las necesidades adicionales para el mantenimiento de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, consignadas en la columna 5 del anexo I del presente informe, se derivan primordialmente de la prórroga del mandato de la Fuerza con posterioridad al 31 de agosto de 1998 y el aumento de su dotación hasta 1.050 efectivos, de conformidad con la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad, de 21 de julio de 1998.
2. *Observadores militares.* Se prevén créditos para sufragar dietas por misión, gastos de viaje y prestación para ropa y equipo a las tasas detalladas en la sección A del anexo II del documento A/52/805. Mientras que el prorrateo se basaba en un total de 105 meses–personas, el costo revisado se basa en el despliegue de 419 meses–persona. Además, mientras que los gastos de viaje se basaban en 35 repatriaciones, los gastos revisados se basan en 35 rotaciones de personal. Por consiguiente, las necesidades adicionales ascienden a 957.200 dólares.
3. *Personal de los contingentes.* Los créditos correspondientes a reembolso de los costos estándar de los contingentes, bienestar, raciones, prestaciones diarias y prestación para ropa y equipo se basan en las tasas estándares para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las necesidades adicionales por concepto de reembolso de los costos estándar de los contingentes, bienestar, prestaciones diarias, dietas por misión y prestación para ropa y equipo se derivan del despliegue de 9.480 meses–persona sobre los 2.220 meses–persona previstos originalmente. En las necesidades adicionales por concepto de raciones se tiene en cuenta el hecho de que la tasa máxima por día–hombre ha disminuido de 8,00 dólares a 5,79 dólares, como resultado de un cambio de contratista, al igual que el suministro de raciones mixtas durante 24 días a la tasa diaria de 9,74 dólares por persona.
4. *Equipo de propiedad de los contingentes.* En las necesidades adicionales por la suma de 6.145.100 dólares se tiene en cuenta el reembolso de equipo de propiedad de los contingentes para el período de 10 meses comprendido entre el 1° de septiembre de 1998 y el 30 de junio de 1999. Esto se basa en memorandos de entendimiento firmados con dos países que aportan contingentes y en un proyecto de acuerdo con un tercer país que aporta contingentes que aún está por firmarse.
5. Los créditos para equipo de propiedad de los contingentes comprenden equipos importantes con arreglo al régimen de arrendamiento con servicios de conservación. Tienen en cuenta la aplicación de un factor de condición ambiental del 1%.
6. *Indemnizaciones por muerte o discapacidad.* Mientras que el prorrateo se basaba en un promedio de 188 efectivos, los gastos revisados se basan en un promedio de 975 efectivos, 35 observadores militares y 26 agentes de la policía civil. Por consiguiente, las necesidades adicionales ascienden a 516.500 dólares.
7. *Policía civil.* Se prevén créditos para sufragar dietas por misión, gastos de viaje y prestación para ropa y equipo a las tasas detalladas en la sección A del anexo II del documento A/52/805. Mientras que el prorrateo se basaba en un total de 78 meses–persona, los gastos revisados se basan en el despliegue de 312 meses–persona. Además, mientras que los gastos de viaje se basaban en 26 repatriaciones, los gastos revisados se basan en 26 rotaciones de personal. Como resultado, las necesidades adicionales ascienden a 712.200 dólares.
8. *Personal de contratación internacional y de contratación local.* Los sueldos del personal de contratación internacional se calculan sobre la base de las tasas de costos estándar de 1998 para Nueva York y los sueldos locales se establecen conforme a la escala actualmente

vigente en la zona de la misión. Además, se han ajustado los sueldos del personal del cuadro orgánico para tener en cuenta el hecho de que el 65% de los funcionarios del cuadro orgánico, clasificados como funcionarios asignados a la misión, no tienen derecho a percibir ajuste por lugar de destino. Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, la UNPREDEP necesitará el apoyo de 2.261 meses-persona, lo que supera en 1.683 meses-persona a los 578 presupuestados anteriormente. Todos los gastos del personal civil se determinaron de conformidad con el calendario de despliegue que figura en el anexo IV del presente informe.

9. *Personal temporario general.* Se habían consignado créditos para la contratación de personal para el desmantelamiento de los puestos de observación y los campamentos de base a un costo mensual de 20.000 dólares para los meses de julio, agosto y septiembre de 1998 (60.000 dólares) y para la contratación de 117, 95 y 74 funcionarios mediante disposiciones de acuerdos de servicios especiales para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1998, respectivamente, al costo medio de 1.050 dólares por persona y por mes (300.300 dólares). Estos funcionarios debían cooperar al desmantelamiento de la estructura de la UNPREDEP y preparar los artículos para su despacho a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi o a otras misiones. Puesto que el mandato de la Fuerza se prorrogó con posterioridad al 31 de agosto de 1998 y se instalarán seis nuevos puestos de observación en relación con el despliegue de nuevos efectivos, se necesitan 33 trabajadores de la construcción durante 60 días a razón de 20 dólares por día (39.600 dólares). Por consiguiente, los créditos para este epígrafe se han reducido en 319.700 dólares.

10. *Otros gastos de viaje.* Se prevé el prorrateo de 38.200 dólares para: gastos de viajes y dietas correspondientes a dos viajes entre la zona de la misión y Nueva York (6.400 dólares); un especialista en aviación de la Sede para evaluar las operaciones aéreas y el programa de seguridad de la Fuerza (3.200 dólares); viajes y dietas para dos auditores internos durante 14 días (9.000 dólares), y gastos de viaje y dietas correspondientes a seis viajes entre la zona de la misión y Nueva York en relación con la liquidación de la Fuerza (19.600 dólares). Los gastos revisados por la suma de 125.290 dólares tienen en cuenta 12 viajes entre Nueva York y la zona de la misión (33.000 dólares) y dietas para 84 días a razón de 275 dólares por día (23.100 dólares) para el Representante Especial del Secretario General en la ex República Yugoslava de Macedonia, el Comandante de la Fuerza y el Oficial Administrativo Jefe. También incluyen créditos para 12 viajes de ida y vuelta anuales entre Skopje y Sarajevo a razón de 800 dólares por viaje para el oficial regional de seguridad aérea (9.600 dólares), 12 viajes de ida y vuelta anuales entre Skopje y Belgrado a razón de 350 dólares por viaje para el Comandante de la Fuerza (4.200 dólares), 6 viajes de ida y vuelta a Brindisi a razón de 1.165 dólares por viaje (6.990 dólares), pago de prestación para alojamiento de hasta 60 dólares por persona y por día y prestación para comidas de hasta 20 dólares por persona durante 140 días con respecto al personal de ingeniería de contratación local destacado en zonas apartadas (11.200 dólares), gastos de viaje y alojamiento para un oficial de seguridad aérea y un oficial de operaciones aéreas (3.200 dólares) para que evalúen las operaciones aéreas y el programa de seguridad de la Fuerza, gastos de viaje y alojamiento relacionados con la instauración del sistema de control de los bienes sobre el terreno (25.000 dólares) y viajes y dietas para dos auditores internos durante 14 días (9.000 dólares).

11. *Locales y alojamiento.* Las necesidades adicionales por concepto de alquiler de locales, suministros y servicios de conservación y agua, electricidad, etc. se derivan de la prórroga del mandato de la UNPREDEP con posterioridad al 31 de agosto de 1998, un aumento del número de efectivos a los que se proporciona alojamiento y el hecho de que el crédito se basa en las tasas de verano e invierno, mientras que en la presentación anterior sólo se consideraban las tasas de verano y, por consiguiente, el gas, la leña y el carbón de calefacción no eran necesarios.

12. Si bien se habían consignado créditos para la renovación de las oficinas y los campamentos de base antes de su entrega al Gobierno anfitrión (164.000 dólares), durante el período presupuestario sólo se llevarán a cabo reformas y renovaciones de locales de menor cuantía, por la suma de 29.500 dólares.

13. *Operaciones de transporte.* Mientras que la cantidad prorrateada de 764.600 dólares se basaba en la terminación de la UNPREDEP y el retiro paulatino de su parque de vehículos, las necesidades revisadas tienen en cuenta la conservación de la flota de propiedad de la UNPREDEP con una dotación media de 194 vehículos y 10 remolques (excluidas motocicletas y motonetas–trineos) y la flota de propiedad de los contingentes con una dotación media de 306 vehículos y 25 remolques (excluidas motocicletas y motonetas–trineos). También se consignan créditos para la compra de 48 vehículos (47 de reemplazo y uno adicional) que no se habían incluido anteriormente en el presupuesto de la UNPREDEP, puesto que se preveía que se daría punto final a la Fuerza. Las menores necesidades por concepto de piezas de repuesto, reparaciones y conservación para vehículos derivan del hecho de que con arreglo a los acuerdos sobre régimen de arrendamiento con servicios de conservación para el reembolso del equipo de propiedades de los contingentes se dispone la conservación de los vehículos de propiedad de los contingentes. Habida cuenta de lo anterior, las necesidades adicionales en este rubro ascienden a 1.491.100 dólares.

14. Los créditos para gasolina, aceite y lubricantes y seguro de vehículos se basan en el parque de vehículos de propiedad de la UNPREDEP y el despliegue de vehículos de propiedad de los contingentes en la UNPREDEP, como se indica en los cuadros 1 y 2 *infra*. Se ha aplicado un factor de reducción del 20% al epígrafe gasolina, aceite y lubricantes a fin de considerar los vehículos que están fuera de servicio para someterlos a reparaciones. Sólo se consignan créditos para piezas de repuesto, reparaciones y conservación correspondientes a vehículos de propiedad de las Naciones Unidas.

15. En el rubro alquiler de vehículos anteriormente se habían consignado créditos para el alquiler de tres elevadoras de horquilla en apoyo a la liquidación de la Fuerza. En vista que se ha prorrogado el mandato de la UNPREDEP, no se consignan créditos en esta partida.

Cuadro 1

**Cambios en la dotación de vehículos de propiedad de la UNPREDEP**

	<i>Dotación actual<sup>a</sup></i>	<i>Propuesta</i>	<i>Variación neta</i>
Automóvil de turismo pesado	2	3	1
Automóvil de turismo mediano	4	4	–
Automóvil de turismo liviano	19	19	–
Jeep liviano 4 x 4 <sup>b</sup>	64	70	6
Camioneta 4 x 4 de doble cabina <sup>b</sup>	21	18	(3)
Autobús liviano <sup>b</sup>	10	7	(3)
Autobús mediano	4	4	–
Ambulancia	1	1	–

	<i>Dotación actual<sup>a</sup></i>	<i>Propuesta</i>	<i>Variación neta</i>
Motocicleta	12	12	–
Motoneta–trineo	18	18	–
Camión liviano	3	3	–
Camión mediano	1	1	–
Camión de recuperación	2	2	–
Camión para fosas sépticas	1	1	–
Camión de carga y volquete	19	19	–
Camión de combustible	4	4	–
Camión para agua	5	5	–
Camión tractor	2	2	–
Grúa móvil	3	3	–
Apisonadora	4	4	–
Elevadora de horquilla	8	8	–
Excavadora	5	5	–
Topadora	4	4	–
Cargadora frontal	3	3	–
Niveladora	3	3	–
Volquete (vehículos diversos)	1	1	–
Remolque para combustible	1	1	–
Remolque de plataforma baja	2	2	–
Remolque contenedor	7	7	–
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>234</b>	<b>1</b>

<sup>a</sup> Incluye vehículos en la zona de la misión y vehículos encargados, pero aún no entregados. Difiere de la dotación que se indica en el anexo VI del documento A/52/805 en el hecho de que en ésta no se incluían 10 remolques, 18 motonetas–trineos y 12 motocicletas y se excluían 6 jeeps livianos y 1 camión de carga que se habían prestado a otras operaciones de mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia.

<sup>b</sup> Los cambios en las existencias actuales reflejan la reclasificación de vehículos en el parque existente.

**Cuadro 2**  
**Despliegue de los vehículos de propiedad de los contingentes en la UNPREDEP**  
**para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999**

	<i>Julio<sup>a</sup></i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre de 1998 a junio de 1999</i>
Vehículos	205	205	250	295	339
Remolques	25	25	25	25	25

<sup>a</sup> Difiere de la dotación que se indica en el anexo VI del documento A/52/805 en el hecho de que ésta incluía motonetas–trineos, que no se tienen en cuenta para fines de presupuestación, y que algunos vehículos y remolques se han repatriado.

16. *Operaciones aéreas.* Las necesidades adicionales en el epígrafe de operaciones aéreas obedecen a la continuación del mandato de la UNPREDEP y el emplazamiento de un helicóptero MI-8 adicional en la zona de la misión. En vista de la situación en la región y de que se han extendido las tareas encargadas a la UNPREDEP para que supervise las corrientes ilícitas de armas y otras actividades prohibidas en virtud de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, se necesitan más patrullajes aéreos. Se prevé que el helicóptero adicional MI-8 estará emplazado en la UNPREDEP para noviembre de 1998. Se habían consignado créditos en el epígrafe dietas de las tripulaciones para comidas y pernoctación fuera de la base aérea en la UNPREDEP para la tripulación de un helicóptero de cinco personas a un costo mensual de 6.400 dólares con respecto al helicóptero MI-8T y para una tripulación de tres personas, a un costo mensual de 3.500 dólares, con respecto al helicóptero Astar (19.800 dólares). Sin embargo, debido a un cambio en el contratista de aviación, se solicitan créditos para comidas y pernoctación fuera de la base en la UNPREDEP con respecto al helicóptero Astar, a un costo mensual de 7.625 dólares.

17. *Comunicaciones.* Se han consignado créditos para el reembolso del equipo proporcionado por los contingentes militares de la UNPREDEP en régimen de autonomía logística (844.152 dólares). También se han consignado créditos para el reemplazo de equipos que han llegado al final de su vida económica y que no se habían incluido anteriormente en el presupuesto de la UNPREDEP puesto que se preveía que se daría punto final a la Fuerza. Las menores necesidades en el rubro de piezas de repuesto y suministros para comunicaciones se deben a que los contingentes se encargan de la conservación del equipo de comunicaciones con arreglo al régimen del arrendamiento con servicios de conservación para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes.

18. *Equipo de otro tipo.* Las necesidades adicionales por concepto de mobiliario de oficina, equipo de procesamiento de datos, equipo de alojamiento y equipo diverso obedecen al reemplazo de equipos que han llegado al final de su vida económica y que no se habían incluido anteriormente en el presupuesto de la UNPREDEP debido a que se preveía que se daría punto final a la Fuerza. Las mayores necesidades en los rubros de equipo de oficina y equipo de observación se basan en las disposiciones actuales relativas al reembolso de las tasas de autosostenimiento del equipo de oficina y del equipo de observación para 470 y 923 efectivos, respectivamente.

19. *Servicios de auditoría.* Se consignan créditos para los costos de servicios de auditoría externa.

20. *Uniformes, banderas y distintivos adhesivos.* Las necesidades adicionales, que ascienden a 76.000 dólares, corresponden a atavíos para 975 efectivos, 35 observadores militares y 26 agentes de la policía civil al costo estándar de 35 dólares por persona durante seis meses con respecto a los efectivos militares, y 35 dólares por persona durante 12 meses con respecto a los observadores militares y la policía civil (70.400 dólares). Además, se consignan créditos para ropa protectora para el personal civil como se indica a continuación: a) dos pares de zapatos para 25 funcionarios a 52 dólares por par y por persona (2.600 dólares), y b) dos overoles de invierno para 50 funcionarios a 30 dólares por persona (3.000 dólares).

21. *Fletes aéreo y de superficie.* Se habían consignado créditos para la repatriación de equipo de propiedad de los contingentes por la suma de 700.000 dólares y para flete y acarreo comerciales por la suma de 500.000 dólares. No obstante, habida cuenta de la prórroga del

mandato de la UNPREDEP y el aumento de su dotación, esta consignación se ha reducido a 560.000 dólares. En ella se tienen en cuenta los gastos de fletes relacionados con el emplazamiento de vehículos adicionales de propiedad de los contingentes por la suma de 250.000 dólares y otros equipos que se han suministrado de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (310.000 dólares).

22. *Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.* La Asamblea General ha consignado una suma de 1.053.700 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en la resolución 52/245, de 26 de junio de 1998.

23. *Contribuciones del personal.* Los gastos de personal figuran en cifras netas en el renglón b) de la partida 2 del anexo I del presente informe. La estimación correspondiente representa la diferencia entre los emolumentos en cifras brutas y en cifras netas, es decir, el monto de las contribuciones del personal que pagan los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Las necesidades adicionales en esta partida se derivan del razonamiento mencionado en el párrafo 8 *supra*.

24. *Ingresos por concepto de contribuciones del personal.* Las contribuciones del personal previstas en la partida 19 del presupuesto de gastos (véase el anexo I del presente informe) se han acreditado en esta partida como ingresos por concepto de contribuciones de personal y se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Las sumas acreditadas a los Estados Miembros en el Fondo son proporcionales a sus tasas de contribución al presupuesto de la UNPREDEP.

## Anexo III

### Plantilla actual y propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales				Personal de contratación local	Personal por contrata	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general		
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías					Servicio de Seguridad	Total
<b>Oficinas sustantivas</b>																		
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General en la ex República Yugoslava de Macedonia</b>																		
Representante Especial del Secretario General en la ex República Yugoslava de Macedonia																		
<i>Actual</i>	-	1	-	1	-	1	1	-	4	-	-	3	-	3	-	-	-	7
<i>Propuesta</i>	-	1	-	1	-	1	1	-	4	-	-	3	-	3	-	-	-	7
<b>Asuntos políticos y humanitarios<sup>a</sup></b>																		
<i>Actual</i>	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	3	-	-	7
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	1	-	1	4	-	-	7
<b>Prensa e información</b>																		
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	1	-	1	2	-	-	5
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	3	-	-	5
<b>Subtotal</b>																		
<b>Actual</b>	-	1	-	1	1	1	3	1	8	-	-	6	-	6	5	-	-	19
<b>Propuesta</b>	-	1	-	1	1	1	3	1	8	-	-	4	-	4	7	-	-	19
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>																		
Comandante de la Fuerza																		
<i>Actual</i>	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	2
<i>Propuesta</i>	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Apoyo militar <sup>b</sup>																		
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	14
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	20

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales				Voluntarios de las Naciones Unidas				
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal		Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total	Personal de contratación local	Personal por contrata	Total general	
Apoyo de observadores militares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
<b>Subtotal</b>	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	22	-	-	24
<i>Actual</i>	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	29	-	-	31
<b>Oficina del Comisionado de la Policía Civil</b>																			
Comisionado de la Policía Civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
<b>Total de oficinas sustantivas</b>	-	1	1	1	1	1	1	3	1	9	-	-	8	-	8	36	-	-	53
<i>Actual</i>	-	1	1	1	1	1	1	3	1	9	-	-	8	-	8	46	-	-	60
<i>Propuesta</i>	-	1	1	1	1	1	1	3	1	9	-	-	5	-	5	-	-	-	60
<b>Oficinas administrativas</b>																			
<b>Oficina del Oficial Administrativo Jefe</b>																			
Oficial Administrativo Jefe	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-	3
<i>Actual</i>	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-	3
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	1	-	-	1	3	-	-	-	1	-	1	-	-	-	5
Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Procesamiento electrónico de datos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales					Personal de contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total	Personal local	Personal por contrata	Total general	Total general	
<b>Actual</b>	-	-	-	-	1	-	1	2	4	-	-	3	2	5	4	-	-	13	
<b>Propuesta</b>	-	-	-	-	1	-	2	2	5	-	-	2	3	5	6	-	-	16	
<b>Servicios administrativos</b>																			
Oficina del Jefe																			
Actual	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	2	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Finanzas																			
Actual	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	1	1	-	2	3	-	-	7	
Propuesta	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	2	-	2	2	-	-	6	
Personal																			
Actual	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	2	-	-	4	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	4	
Servicios generales																			
Actual	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3	-	3	-	6	14	-	-	21	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4	-	2	-	6	10	-	-	17	
Adquisiciones																			
Actual	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	3	-	3	2	-	-	7	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	3	-	-	5	
<b>Subtotal</b>																			
<b>Actual</b>	-	-	-	-	-	1	4	2	7	3	1	9	-	13	21	-	-	41	
<b>Propuesta</b>	-	-	-	-	-	1	3	1	5	4	1	5	-	10	17	-	-	32	
<b>Servicios de apoyo integrado<sup>c</sup></b>																			
Oficina del Jefe																			
Actual	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	2	
Propuesta	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	2	
Transporte																			
Actual	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3	-	-	-	3	17	-	-	21	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3	-	-	-	3	18	-	-	22	
Control de movimientos y operaciones aéreas																			
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	3	-	-	4	
Ingeniería																			
Actual	-	-	-	-	-	-	-	1	1	7	-	-	-	7	29	-	-	37	

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales					Personal de contratación local	Personal por contrata	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad					Total
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	1	7	-	-	-	7	31	-	-	37
Comunicaciones																		
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	1	11	-	-	-	11	7	-	-	19
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	-	1	7	-	-	-	7	7	-	-	15
Logística conjunta																		
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	-	-	4	7	-	-	13
<b>Subtotal</b>																		
<b>Actual</b>	-	-	-	-	-	1	2	1	4	21	-	1	-	22	56	-	-	82
<b>Propuesta</b>	-	-	-	-	-	1	4	1	6	22	-	1	-	23	66	-	-	95
<b>Total</b>																		
<b>Actual</b>	-	1	1	1	2	3	10	6	24	24	1	21	2	48	117	-	-	189
<b>Propuesta</b>	-	1	1	1	2	3	12	5	25	26	1	13	3	43	135	-	-	203

<sup>a</sup> Titulado anteriormente Asuntos civiles.

<sup>b</sup> Titulado anteriormente Oficiales del Estado Mayor militar y de policía.

<sup>c</sup> Titulado anteriormente Servicios técnicos.

## Anexo IV

### Despliegue del personal militar y civil

	Julio 1998*	Agosto 1998*	Septiembre 1998	Octubre 1998	Noviembre 1998	Diciembre 1998	Enero 1999	Febrero 1999	Marzo 1999	Abril 1999	Mayo 1999	Junio 1999
<b>1. Personal militar</b>												
<i>a) Observadores militares</i>												
<i>Previsto</i>	35	35	35	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Revisado</i>	34	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
<i>b) Contingentes militares</i>												
<i>Previsto</i>	750	750	750	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Revisado</i>	736	655	850	950	1 050	1 050	1 050	1 050	1 050	1 050	1 050	1 050
<b>Subtotal</b>												
<b>Previsto</b>	<b>785</b>	<b>785</b>	<b>785</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Revisado</b>	<b>770</b>	<b>690</b>	<b>885</b>	<b>985</b>	<b>1 085</b>	<b>1 085</b>	<b>1 085</b>	<b>1 085</b>	<b>1 085</b>	<b>1 085</b>	<b>1 085</b>	<b>1 085</b>
<b>2. Personal civil</b>												
<i>a) Policía civil</i>												
<i>Previsto</i>	26	26	26	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Revisado</i>	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
<i>b) Personal de contratación internacional y de contratación local</i>												
Subsecretario General Adjunto												
<i>Previsto</i>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Revisado</i>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Secretario General												
<i>Previsto</i>	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Revisado</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
D–2												
<i>Previsto</i>	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Revisado</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
D–1												
<i>Previsto</i>	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Revisado</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

	Julio 1998 <sup>a</sup>	Agosto 1998 <sup>a</sup>	Septiembre 1998	Octubre 1998	Noviembre 1998	Diciembre 1998	Enero 1999	Febrero 1999	Marzo 1999	Abril 1999	Mayo 1999	Junio 1999
P-5												
<i>Previsto</i>	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<i>Revisado</i>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
P-4												
<i>Previsto</i>	3	3	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Revisado</i>	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
P-3												
<i>Previsto</i>	10	10	10	8	4	4	1	1	1	1	1	1
<i>Revisado</i>	5	5	5	7	9	12	12	12	12	12	12	12
P-2												
<i>Previsto</i>	6	6	6	4	2	2	-	-	-	-	-	-
<i>Revisado</i>	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Servicio Móvil												
<i>Previsto</i>	24	24	24	19	9	9	1	1	1	1	1	1
<i>Revisado</i>	28	28	24	24	26	26	26	26	26	26	26	26
Servicios generales (Categoría principal)												
<i>Previsto</i>	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Revisado</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Servicios generales (Otras categorías)												
<i>Previsto</i>	21	21	21	16	8	8	1	1	1	1	1	1
<i>Revisado</i>	17	17	17	17	13	13	13	13	13	13	13	13
Servicio de Seguridad												
<i>Previsto</i>	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-
<i>Revisado</i>	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>Subtotal</b>												
<b>Previsto</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>52</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Revisado</b>	<b>63</b>	<b>64</b>	<b>60</b>	<b>63</b>	<b>65</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>
Personal de contratación local												
<i>Previsto</i>	117	117	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Revisado</i>	102	102	102	110	118	126	135	135	135	135	135	135

	Julio 1998 <sup>a</sup>	Agosto 1998 <sup>a</sup>	Septiembre 1998	Octubre 1998	Noviembre 1998	Diciembre 1998	Enero 1999	Febrero 1999	Marzo 1999	Abril 1999	Mayo 1999	Junio 1999
<b>Personal internacional por contrata</b>												
<i>Previsto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Revisado</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>												
<i>Previsto</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Revisado</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>												
<b>Previsto</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Revisado</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>110</b>	<b>118</b>	<b>126</b>	<b>135</b>	<b>135</b>	<b>135</b>	<b>135</b>	<b>135</b>	<b>135</b>
<b>Total de los funcionarios civiles</b>												
<b>Previsto</b>	<b>189</b>	<b>189</b>	<b>72</b>	<b>52</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Revisado</b>	<b>165</b>	<b>166</b>	<b>162</b>	<b>173</b>	<b>183</b>	<b>194</b>	<b>203</b>	<b>203</b>	<b>203</b>	<b>203</b>	<b>203</b>	<b>203</b>
<b>Total del personal civil</b>												
<b>Previsto</b>	<b>215</b>	<b>215</b>	<b>98</b>	<b>52</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Revisado</b>	<b>191</b>	<b>192</b>	<b>188</b>	<b>199</b>	<b>209</b>	<b>220</b>	<b>229</b>	<b>229</b>	<b>229</b>	<b>229</b>	<b>229</b>	<b>229</b>

<sup>a</sup> Despliegue efectivo.